

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 680** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la citación a levantamiento de Actas Previas a la ocupación de la expropiación motivada por las obras de la Presa de Alcollarín. Término municipal de Alcollarín (Cáceres).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la obra de "La Presa de Alcollarín", declarando así mismo la urgente ocupación de los terrenos afectados, la Ley 53/2002 de 30 de Diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social. En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954 y el 56 de su reglamento, se convoca a los propietarios que a continuación se relacionan para el levantamiento de las correspondientes Actas Previas de Ocupación, que tendrá lugar los días 28 de Enero a las 10:00 horas, a las 11:30 y las 12:30, el 30 de Enero a las 10:00 horas, a las 11:30 y las 12:30 y el 2 de Febrero a las 10:00 horas, 11:30 y 12:30 en el Ayuntamiento de Alcollarín (Cáceres). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar. A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del I.B.I. de los últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno. Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante la Confederación, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados. La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 9 de enero de 2009.- El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

ID: A090000976-1